

Asamblea General - Asociación Española Bioempresas			
18 diciembre 2025			
Elecciones a Vocalía de la Junta Directiva			
APELLIDOS	NOMBRE	EMPRESA	VOTO
Nadal	Cristina	Merck Sharp & Dohme de España S.A*	
Arroyo Arranz	Rocío	ADVANCED MARKER DISCOVERY, S.L.(AMADIX)*	
De Torres Sanahuja	Santiago	Atrys Health*	
Gómez de la Hoz	Carlota	Laboratorios Hipra*	
Erroba Esquiroz	Elena	3P BIOVIAN	
Valladares López	Amparo	ABBVIE Farmacéutica	
Doménech	Carles	Ability Pharmaceuticals S.A	
De la Puente	José Antonio	Alcaliber I+D+i S.L.U. S.A	
Pellisé	Laura	Amgen S.A.	
Pombo	Clara	Arosa investigación y Desarrollo S.L.	
Vendrell	Montserrat	Asabys Partners SGEIC S.A.	
Cortés Lagoa	Cristina	Ayming España S.A.U.	
Arnalte Olloquequi	Jordi	Bayer Hispania SLU	
Gutiérrez Gómez	Pablo	Biotechnology Development for Industry in Pharmaceuticals / 53 Biologics	
Rivas	Elena	Bionido Capital S.L.	
Gomes	Wilson	Celtarys Research S.L.	
Tello Guijarro	Jorge	Medsavana S.L.	
Hidalgo Cantabrana	Claudio	Microviable Therapeutics S.L.	
Orriols	Marín	Net-Pharma Hub S.L.	
Buesa Arjol	Carlos	Oryzon Genomics S.A.	
López	Antonio	Science & Innovation Link Office	
Terán	Rafael	SmartBio Analytics	
Macia Escalante	Sonia	Smed Clinical Research S.L.	
Lindemann	Jörg	Wacker Leon S.L.U.	

(*) En el caso de resultar elegida la candidatura a Presidencia de la que forma parte, esta entidad ya no sería elegible como vocal de la Junta Directiva.



INTRUCCIONES PARA RELLENAR LA PAPELETA

Cada miembro de pleno derecho deberá rellenar una papeleta, seleccionando un máximo de 9 candidatos.

Numera del 1 al 9 tus candidatos en orden de preferencia entre las candidaturas presentadas, siendo el número 1 tu candidato favorito y el número 9 el menos favorito.

El candidato número 9 no será tenido en cuenta por la Mesa de la Asamblea General que lleve a cabo el recuento de los votos, en el caso de que salga aprobado el acuerdo incluido en punto 7 del orden del día.

Si otro socio te ha efectuado la delegación de su voto, deberás presentar una papeleta adicional por cada delegación de voto que hayas recibido. De esta forma, emitirás tu propio voto con una papeleta, y deberás llevar completas tantas papeletas adicionales como delegaciones ostentes. Todas ellas se introducirán en las urnas y se tendrán en cuenta para el control de las delegaciones recibidas y el conteo de los votos.